



Alianza Nacional
contra la Violencia hacia
Niñas, Niños y Adolescentes



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA



BIENESTAR
FAMILIAR

**Mesa Departamental de primera infancia, infancia, adolescencia y
fortalecimiento familiar.**

PLAN DE ACCIÓN DEPARTAMENTAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
2021-2024**

Ibagué, junio de 2021

1. Introducción

El proceso de construcción del Plan de Acción Departamental contra la Violencia hacia la Niñez y la Adolescencia, en el marco de la Alianza Nacional, surge como respuesta a la problemática de la violencia contra la niñez y adolescencia en el país, de acuerdo con el mandato del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. El proceso de construcción de este plan se adelantó con el liderazgo de la Gobernación del Tolima, *la gestora social* y el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez.

Este plan se construyó utilizando el modelo *INSPIRE*, el cual incluye estrategias que ofrecen un marco global para alcanzar el objetivo común de poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes. El modelo, presenta las mejores prácticas basadas en la evidencia y está dirigido a las personas, instancias, instituciones y organizaciones involucradas con la prevención y respuesta a la violencia hacia la niñez. Este modelo sirvió como referente al proceso, para identificar y priorizar las acciones que se incluyeron en este plan de acción.

Este documento recoge los fundamentos técnicos, los antecedentes normativos, jurisprudenciales y de política pública y el contexto departamental, así como los objetivos, componentes, líneas de acción e iniciativas priorizadas por el departamento para responder de manera integral al fenómeno de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

La elaboración del plan de acción departamental del Tolima contra la Violencia hacia la Niñez y la Adolescencia es parte de la Alianza Nacional contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Este plan de acción ha sido construido sobre la base de los avances que los diferentes sectores y entidades del orden nacional y territorial han alcanzado con relación al abordaje de la violencia contra la niñez. Es un instrumento que busca consolidar, orientar y organizar las acciones interinstitucionales, para fortalecer y complementar los procesos que ya se vienen adelantando.

Para lograr este objetivo se identificaron y priorizaron programas, proyectos, acciones y estrategias basadas en evidencia, alineadas con el plan nacional de acción y con el modelo *INSPIRE*. En esta labor se tuvieron en cuenta acciones que vienen siendo desarrolladas en cada territorio y que cumplan con los criterios mencionados, así como nuevas iniciativas que se identificaron como necesarias para atender las prioridades del departamento.

2. Antecedentes

a. Marco normativo y de Política Pública

Como parte de sus acciones para la prevención, atención, protección, acceso a la justicia y respuesta a las violencias contra niñas, niños y adolescentes, el Estado colombiano ha ratificado diversos tratados y

convenios internacionales como parte del denominado marco de legalidad, promulgado en los artículos 93 y 94 de la Constitución Política Colombiana, que implican el reconocimiento y la admisión de compromisos vinculantes en materia de Derechos Humanos.

En este universo, se encuentran **la Declaración sobre los Derechos de los Niños y de las Niñas**, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1959 y la **Convención sobre los Derechos del Niño**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989 y aprobada por el Congreso mediante la Ley 12 de 1991. La **Convención sobre los Derechos del Niño** es un instrumento que reconoce los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, y que además establece la obligación para los Estados, de asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes, sin discriminación alguna, cuenten con protección y asistencia, accedan a servicios como la educación y la salud, y puedan desarrollarse plenamente.

En este marco, para Colombia es fundamental la aplicación del **Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de los niños en el conflicto armado**, que entró en vigor mediante la expedición de la Ley 833 del 2003 y el **Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía**, que entró en vigor mediante la expedición de la Ley 765 de 2002.

Otro instrumento internacional de especial importancia es la **Convención para erradicar todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW**, adoptada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 1979 y aprobada en Colombia mediante la Ley 51 de 1981, que entró en vigor el 19 de febrero de 1982, mediante la cual los gobiernos alrededor del mundo se han comprometido a eliminar la discriminación contra las niñas y mujeres.

Colombia ha sido coherente con los antecedentes normativos internacionales y ha tenido un importante desarrollo legal nacional, configurando el marco del derecho de las niñas, niños y adolescentes. En primer lugar, encontramos la **Constitución Política de Colombia**, que en particular en sus artículos 44 y 45, señala los derechos fundamentales y prevalentes de la niñez y la adolescencia en Colombia.

Así mismo, es importante tener en cuenta la **Ley 1098 de 2006**, Código de la Infancia y la Adolescencia, mediante la cual se busca brindar un marco de acción para la protección integral y el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Colombia. Por otro lado, en lo relacionado con la violencia contra niñas y adolescentes mujeres, resulta importante mencionar la **Ley 1257 de 2008**, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Por último, en el marco normativo nacional actual, resulta clave la **Ley 1955 de 2019**, aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la cual desde su artículo 206, incluye las medidas, compromisos y

acciones del gobierno nacional para la prevención y atención de las violencias contra la niñez y la adolescencia.

Por otro lado, resulta pertinente mencionar el marco de política institucional en la materia, que comprende la Ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, y las líneas de política relativas a trabajo infantil, explotación sexual comercial, reclutamiento, uso y utilización por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO) y embarazo en la adolescencia.

A nivel departamental se cuenta con la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar **"SOY CON TODOS 2018-2026"**, adoptada mediante ordenanza No.007 del 14 de junio de 2018, con el objetivo de garantizar a los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera progresiva, sus derechos a partir del reconocimiento de su diversidad y de las condiciones especiales de existencia. Dicha política de acuerdo con las prioridades identificadas se estructuró sobre cinco pilares así: Soy familia con todos; Soluciones vitales con todos; Vive y disfruta: ser, saber y poder con todos; Con todos acoger, proteger y restablecer y Gestión de la política con todos.

La ordenanza No.006 del 10 de junio de 2020 por la cual se adoptó el Plan de desarrollo "El Tolima nos une. 2020-2023", contempló 137 metas de producto que apuntan a la garantía y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, distribuidas en los 4 pilares que sustentan el Plan: Equidad (107), Competitividad (11), Gobernabilidad (12) y Sostenibilidad (7).

El decreto No.0146 del 11 de febrero de 2021 por medio del cual se reorganizó y actualizó el Consejo de Política Social, dentro de las mesas o comités de trabajo cuenta con la **Mesa de Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar**, como instancia de operación y desarrollo técnico en la que confluyen las temáticas, mesas y comités relacionados con la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

b. Compromisos Internacionales

Alianza Global

La Alianza Global para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, es una iniciativa mundial, promovida por organizaciones internacionales y la sociedad civil, que busca generar condiciones y capacidades en los gobiernos para que éstos adquieran compromisos de implementación de acciones prioritarias y urgentes para visibilizar, prevenir, atender y eliminar las violencias contra niñas, niños y adolescentes.

La Alianza Global brinda acompañamiento y apoyo técnico a los gobiernos que así lo requieran, para generar estrategias, proyectos, programas y políticas que contribuyan a abordar las causas estructurales y los factores de riesgo de las violencias hacia niñas, niños y adolescentes.

Actualmente diversos gobiernos, entre ellos el de Colombia, se han comprometido con la Alianza Global para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Por ello, es fundamental seguir fortaleciendo la respuesta estatal, y que la sociedad civil, organizaciones, instituciones educativas, empresas privadas y otros actores, se sumen a este gran esfuerzo.

Colombia ingresó a la Alianza Global en agosto de 2019, con el objetivo de acceder a mejores prácticas internacionales, rendir cuentas ante el mundo y disponer de asistencia técnica. El proceso de construcción de este plan departamental contó con el apoyo y el acompañamiento técnico de la Alianza Global y de la Alianza Nacional.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

La protección y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes son una condición indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible y la paz a nivel global. En este sentido, poner fin a la violencia contra la niñez y la adolescencia debe ser una prioridad para los Estados, en concurrencia con la sociedad y las familias.

Con este propósito el gobierno de Colombia, se ha fijado la meta de reducir la tasa de violencias contra niñas, niños y adolescentes en un 14,3% en este cuatrienio. Así mismo el Plan de Desarrollo “El Tolima nos une. 2020-2023” en el pilar de Equidad estableció la meta de disminuir la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes a 73.4x100.000 habitantes. Para ello se requiere del compromiso y la suma de esfuerzos entre actores públicos y privados para lograr abordar las causas y factores de riesgo asociados a este fenómeno y de esta manera garantizar su prevención.

En este contexto, Colombia se ha comprometido con el logro de las metas fijadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente, la reducción de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, que contribuye al avance de los objetivos 1 (fin de la pobreza), 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 10 (reducción de las desigualdades) y, en especial, con los objetivos 5 (igualdad de género)¹ y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas)²

c. Alianza Nacional

¹ Se destaca la meta 5.2: “eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.”

² Se destaca la meta 16.2, que se refiere a: “poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños”

La Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes, es una estrategia de respuesta y articulación intersectorial para prevenir las violencias contra, niñas, niños y adolescentes, y garantizar la atención de quienes han sido víctimas de diferentes formas de violencia.

La Alianza es liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, y busca fortalecer las capacidades institucionales en el marco de esta causa común y promover roles específicos en materia de prevención y atención, desde la perspectiva del enfoque territorial.

Durante los años 2020 y 2021, se adelantó la formulación del plan nacional de acción de la Alianza. En este ejercicio participaron actores institucionales de gobierno, sociedad civil organizada; niñas, niños y adolescentes; academia con interés en el tema; cooperantes internacionales y empresas privadas.

El Plan Nacional de Acción está estructurado en los siguientes siete componentes:

Componentes de la Alianza



Figura 2. Componentes del plan nacional de acción en el marco de la Alianza Nacional contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Colombia, 2020.

Fuente: ICBF - Presentación de la Alianza Nacional contra la VNNA

3. Metodología de consulta para la formulación del plan de acción territorial

Para la formulación del plan se conformó un equipo técnico integrado por delegados del ICBF Regional Tolima, la Gobernación del Tolima a través de las Secretarías de Inclusión Social Poblacional, Planeación y TIC como líder de la Política Pública SOY CON TODOS y el despacho de la gestora social, quienes con la asistencia técnica de la Alianza Nacional adelantaron las siguientes actividades de socialización y consulta:

- ✓ Tres (3) reuniones con integrantes del Consejo de Política Social en las que se informó y sensibilizó sobre el compromiso en materia de prevención de violencias contra NNA y el alcance de la Alianza Nacional contra las violencias hacia niños, niñas y adolescentes, que permitieron definir la Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar como instancia articuladora y líder.
- ✓ Jornada de asistencia técnica a los equipos municipales encargados de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes para socializar la Alianza contra las violencias hacia NNA y la importancia de la vinculación de NNA al proceso de construcción del Plan, permitiendo impactar funcionarios de 31 municipios del departamento (Chaparral, Líbano, Santa Isabel, Valle de San Juan, Prado, Carmen de Apicalá, Falan, Armero Guayabal, Cajamarca, Casabianca, Coello, Fresno, Purificación, Roncesvalles, Herveo, Ataco, Saldaña, Coyaima, Melgar, Espinal, Cunday, Ortega, Anzoátegui, Ambalema, Suárez, Palocabildo, Ibagué, Alpujarra, San Luis, Mariquita y Venadillo).
- ✓ Tres (3) reuniones con la mesa departamental de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar para socialización de la alianza e identificación de oferta institucional

Los principales actores en este proceso son las **niñas, niños y adolescentes** del territorio, a quienes se les garantizó su participación a través de las siguientes estrategias:

- ✓ Taller práctico virtual realizado el 30 de noviembre de 2020 con integrantes de la Mesa Departamental de participación de NNA de los municipios de Mariquita, Rovira, Armero Guayabal, Ambalema, Flandes y Coello para escuchar sus percepciones y propuestas.
- ✓ En el marco de la celebración del día de la niñez y la recreación del año 2021, se llevó a cabo un concurso sobre la importancia del juego en familia para prevenir las violencias grabando un video con una duración de 40 segundos en el que a partir de un juego demostraran 3 de los siguientes valores: Amor, respeto, unión familiar, igualdad y responsabilidad.

El objetivo principal de esta actividad fue fortalecer los vínculos familiares y acompañar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, ratificando la importancia de los hogares como

entornos seguros y protectores, libres de todas las formas de violencias y contribuir activamente a la convivencia pacífica.

Como producto de esta iniciativa, se recibieron 97 videos de niños y niñas de los municipios de Ibagué, Lérída, Melgar, Espinal, Chaparral, Mariquita, Ortega, Armero Guayabal, Villahermosa, Honda, Planadas, Villarica, Saldaña, Herveo, Roncesvalles, Rovira y Cajamarca. Los videos elaborados por los niños y niñas permitieron identificar factores claves desde las voces de los protagonistas, tales como:

- El juego es una herramienta fundamental para adquirir vínculos fuertes con sus padres, madres o cuidadores
- Los niños, niñas y adolescentes disfrutaban el compartir tiempo de calidad y juego con cuidadores, padres y madres.
- Reclaman más tiempo y espacios para ellos junto a sus padres y madres
- ✓ Adicionalmente en desarrollo de las mesas con los jóvenes, dentro del pacto Colombia por las juventudes realizadas en los municipios de Ibagué, Cajamarca, Fresno, Planadas y Chaparral los adolescentes y jóvenes expresaron sus propuestas, iniciativas e inquietudes en temas relacionados con:
 - Oferta que aborde el tema de estereotipos y roles de género.
 - Aumento de la cobertura de programas culturales, artísticos, educativos y deportivos.
 - Mejorar la oferta de métodos de planificación, los cuales son intermitentes por lo cual ineficientes en la red local de salud.
 - Lentitud en los procesos institucionales de atención de problemáticas relacionadas con violencias y problemáticas de la mujer.
 - El apoyo a emprendimientos de iniciativas en Mujeres con herramientas y financiación.
 - Fortalecer las escuelas de padres con temas de sexualidad y género que abran nuevos canales de comunicación entre los niños, niñas adolescentes jóvenes y sus cuidadores.

Durante la formulación del plan se contó con la participación de las siguientes entidades públicas, ONG y Ministerio Público, que integran la Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar: Secretarías de Planeación y TIC, Inclusión Social Poblacional, Salud, Mujer, Educación y Cultura, despacho de la gestora social, ICBF Regional Tolima, Registraduría del Estado Civil, Prosperidad Social, Defensoría del Pueblo, Aldeas Infantiles SOS y Dignidad Abolicionista

En el entendido que el plan es un proceso de construcción que debe ser revisado anualmente, constituye un reto de gran envergadura vincular a la empresa privada y gremios económicos en la implementación de la Alianza Departamental en el Tolima.

4. Marco conceptual: INSPIRE, Enfoque Diferencial, curso de vida, enfoque de derechos

a. **INSPIRE:** Siete estrategias para poner fin a las violencias contra niñas, niños y adolescentes
INSPIRE es un modelo creado a través de la colaboración de 10 agencias internacionales³ e incluye siete estrategias que ofrecen un marco global para alcanzar el objetivo común de poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, buscando generar cambio en el nivel individual, en el de las relaciones interpersonales, de la comunidad y de la sociedad. Dentro de este marco, cada estrategia tiene un objetivo, una justificación, unos efectos potenciales y una serie de medidas para su aplicación y para la medición de su eficacia.

La visión de *INSPIRE* es un mundo en donde todos los gobiernos, involucrando activamente a las niñas, niños y adolescentes y la sociedad civil, pongan el bienestar de la niñez y la adolescencia en el centro de la agenda, desde la cual se impulsen, implementen y vigilen acciones coordinadas y sistemáticas dirigidas a prevenir, atender y responder a las violencias contra niñas, niños y adolescentes.

INSPIRE es un compendio de las mejores prácticas que incluye estrategias, intervenciones y programas, basados en la evidencia. Está dirigido a las personas, instancias, instituciones, organizaciones involucradas con la prevención y respuesta a la violencia hacia la niñez, con el objetivo de que estas sean incluidas en políticas integrales y multisectoriales, asegurando que se seleccionen adecuadamente las acciones a implementar, se inviertan de buena manera los recursos, se lleve a cabo la implementación de acciones sin daño y se realice un adecuado seguimiento, monitoreo y evaluación

Este modelo es el principal referente en el marco de este proceso, con el propósito de identificar y priorizar las acciones que se incluyeron tanto en el plan nacional de acción, como en este plan de acción departamental.

b. Enfoques

El proceso de construcción del plan de acción territorial, supuso la concertación y definición de acciones para la prevención y atención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes. Las acciones se orientan atendiendo, por un lado, a las características y necesidades particulares de la infancia y la adolescencia,

³ OMS – Organización Mundial de la Salud, OPS – Organización Panamericana de la Salud, UNICEF – Fondo de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, UNODC – Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Crimen, Together for Girls, Alianza Global para Dar fin a la Violencia contra los Niños y las Niñas, Grupo Banco Mundial, CDC – Centros de Control y Prevención de las Enfermedades (EE.UU.), USAID – Agencia de los EE.UU. Para el Desarrollo Internacional y PEPFAR – Plan de Emergencia del Presidente para la Ayuda contra el SIDA.

en razón a su edad y momento en el curso de vida, orientación sexual e identidad de género, pertenencia étnica, origen rural y situación de discapacidad, así como las particularidades derivadas del grado de vulnerabilidad y afectación diferenciada; y por otro lado, a las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios.

Por lo anterior, este plan adopta los siguientes enfoques, en consonancia con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018-2030) y el modelo de enfoque diferencial del ICBF:

El **enfoque de derechos**, parte del reconocimiento de los principios generales de los derechos humanos en tanto universales, interdependientes, indivisibles y progresivos, y toma como punto de partida a las personas considerándolas el centro de atención sobre el cual se articula y promueve respuesta institucional de la entidad⁴.

El enfoque basado en los derechos de la niñez, que tiene como sustento la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas, la Constitución Política de Colombia y el Código de la Infancia y la Adolescencia, considera a cada niño, niña o adolescente, como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también al desarrollo para completar su potencial. Este enfoque de derechos entiende que niños, niñas y adolescentes tienen experiencias esenciales que ofrecer (participación) y merecen que sus mejores intereses sean atendidos mediante la adecuada asignación de recursos e implementación de todos los derechos considerados en estos documentos esenciales⁵. Desde este enfoque, se reconocen a las niñas, niños y adolescentes como sujetos titulares de derechos. Así, el Estado colombiano se plantea la protección Integral de los derechos de la niñez, en términos del reconocimiento de su titularidad y la promoción del desarrollo integral, la prevención de su vulneración, la garantía y el restablecimiento⁶.

El **enfoque de curso de vida** constituye una perspectiva que permite reconocer en los distintos momentos de vida trayectorias, sucesos, transiciones, ventanas de oportunidad y efectos acumulativos que inciden en la vida cotidiana de los sujetos, en el marco de sus relaciones y desarrollo. Este enfoque se orienta desde el reconocimiento del proceso continuo de desarrollo a lo largo de la vida⁷.

Por su parte, el **enfoque de género**, tiene en cuenta los riesgos específicos que enfrentan las niñas y las adolescentes mujeres, y las niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales e identidades de

⁴ Modelo de Enfoque Diferencial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Proceso de Direccionamiento Estratégico. 2017.

⁵ Ibidem.

⁶ Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.

⁷ Ibidem.

género diversas, y constituye la posibilidad analítica y orientadora para identificar y generar acciones dirigidas a promover equidad entre géneros, en términos de sus derechos, logro de autonomía y condiciones de vida.⁸

Adicionalmente, en un país como Colombia, es vital comprender para este ejercicio el **enfoque diferencial-étnico**, que parte del reconocimiento de grupos humanos con características históricas, sociales y culturales comunes, que se conciben como sujetos colectivos de derechos y a su vez como sujetos individuales⁹, el cual destaca las necesidades diferenciales de atención y de protección partiendo desde las realidades específicas de las poblaciones e individuos parte de los grupos o comunidades étnicas, contemplando su cosmovisión, cultura, origen, raza e identidad étnica.

También, se considera relevante el **enfoque diferencial de discapacidad**, que busca la garantía y el ejercicio efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acciones afirmativas y de ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación.

Asimismo, se considera relevante el **enfoque interseccional**, el cual es una categoría de análisis que reconoce la existencia de diversas condiciones que se cruzan y convergen en la vida de las niñas, niños y adolescentes, en pro de evitar la tendencia a homogeneizar a las personas bajo un término construido socialmente, y asimilar las diferencias de unos u otros grupos sociales.

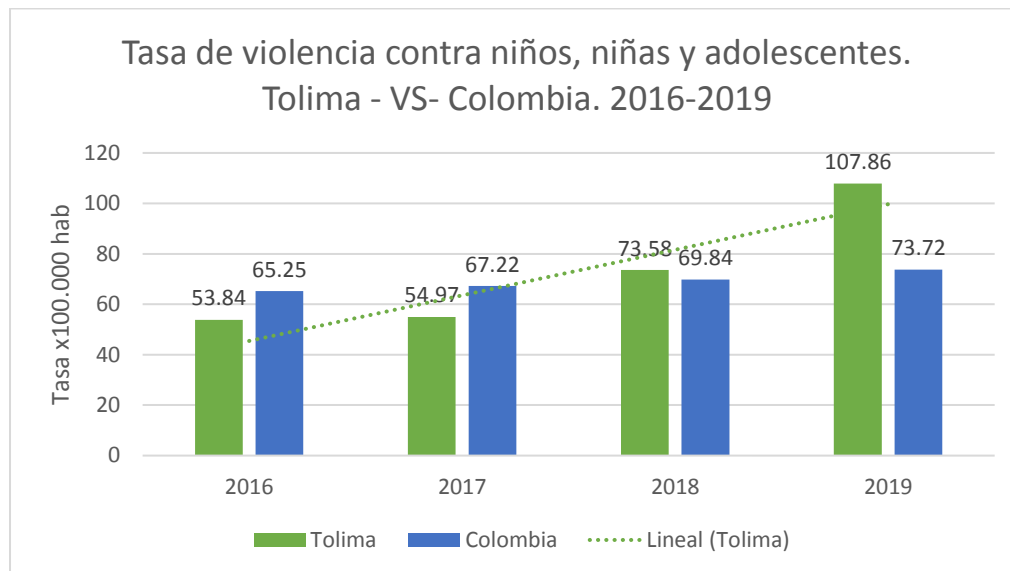
Por último, en el marco de la construcción del plan de acción territorial, se considera necesario, tener en cuenta el **enfoque territorial**, el cual reconoce y tiene en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, ambientales, culturales y sociales de los territorios y las comunidades. Por lo anterior, estos lineamientos están pensados para ser implementados de forma flexible y adaptable a las condiciones territoriales de cada región. Esto permitirá que el lineamiento se mantenga en líneas generales como orientación técnica para el proceso, pero que se puedan realizar modificaciones que no alteren su núcleo central recogiendo y entendiendo las necesidades de cada territorio.

5. Análisis de situación

5.1 VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – NNA (Violencia Intrafamiliar).

⁸ Ibidem.

⁹ Modelo de Enfoque Diferencial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Proceso de Direccionamiento Estratégico. 2017



Fuente: Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Según estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes en el Tolima ha venido en aumento, pasando de una tasa x100.000 habitantes en el 2016 de 53.84 a 107.86 en el 2019, equivalentes a 247 casos para el 2016 y 395 en el 2019. Para los años 2018 y 2019 el Departamento del Tolima superó la tasa nacional la cual se ubicó en 69.84 y 73.2 respectivamente.

Número de casos y tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes por sexo en el Tolima y comparativo con la Tasa Nacional. 2016-2019.

AÑO	Casos Hombre	Casos Mujer	Total casos	Tasa Hombre x100.000 hab	Tasa Mujer x100.000 hab	Tasa total Tolima	Tasa total Colombia
2016	120	127	247	50.87	56.98	53.84	65.25
2017	109	141	250	46.62	63.81	54.97	67.22
2018	157	175	332	67.68	79.82	73.58	69.84
2019	175	220	395	93.06	123.48	107.86	73.72

Fuente: Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Procesado Secretaría de Inclusión Social Poblacional

Se mantiene la tendencia a tener mayoría de víctimas de sexo femenino. El ciclo vital más afectando es la adolescencia entre los 12 y 17 años de edad. Para el 2019, de las 395 víctimas de violencia a niños, niñas y adolescentes, 185 se encontraban en edad entre 12 y 17 años, seguidas del grupo de 6 a 11 años con 130 casos y en menor proporción de 0 a 5 años con 80 casos, situación que es similar para cada una de las vigencias analizadas.

Número de casos Violencia a niños, niñas y adolescentes, según sexo y ciclo vital de la víctima. Tolima 2016-2019

GRUPO DE EDAD	2016			2017			2018			2019		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
	CASOS	CASOS		CASOS	CASOS		CASOS	CASOS		CASOS	CASOS	
00 a 05- Primera infancia	22	25	47	19	31	50	40	27	67	40	40	80
06 a 11- Infancia	51	34	85	39	30	69	70	50	120	64	66	130
12 a 17 Adolescencia	47	68	115	51	80	131	47	98	145	71	114	185
TOTAL	120	127	247	109	141	250	157	175	332	175	220	395

Fuente: Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Procesado Secretaría de Inclusión Social Poblacional

La mayor cantidad de hechos de violencia contra NNA se da en las cabeceras municipales, superando el 80% de los casos en todos los años. Aunque para el 2016 y 2017 el segundo lugar en cuanto a zona de ocurrencia del hecho lo ocuparon los centros poblados, en los años 2018 y 2019 la parte rural ocupó el segundo lugar, alcanzando aproximadamente un 10% del total de casos.

Violencia contra NNA, según zona de ocurrencia del hecho y sexo de la víctima. Tolima años 2016 a 2019

Zonal del Hecho	2016			2017			2018			2019		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
	CASOS	CASOS		CASOS	CASOS		CASOS	CASOS		CASOS	CASOS	
Cabecera municipal	97	113	210	95	121	216	140	149	289	149	185	334
Centro poblado (Corregimiento, inspección de policía y caserío)	15	10	25	9	10	19	2	5	7	6	7	13
Parte rural (Vereda y Campo)	7	4	11	5	10	15	15	18	33	20	27	47
Sin información	1	-	1	0	0	-	-	3	3	-	1	1
TOTAL	120	127	247	109	141	250	157	175	332	175	220	395

Fuente: Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Procesado Secretaría de Inclusión Social Poblacional

La vivienda es el escenario del hecho más frecuente en los casos de violencia contra NNA en todos los años analizados, alcanzando el 80%, lo cual está relacionado con el hecho de que los agresores, en su gran mayoría, son los familiares más cercanos como el padre, la madre y el padrastro. El segundo lugar lo ocupa la calle.

Violencia contra NNA, según escenario del hecho y sexo de la víctima. Tolima años 2016 a 2019

Escenario del hecho	2016			2017			2018			2019		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
	CASOS	CASOS		CASOS	CASOS		CASOS	CASOS		CASOS	CASOS	
Áreas Deportivas y/o Recreativas	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1	-	1
Calle (Autopista,Avenida,Dentro de La Ciudad)	13	14	27	12	17	29	11	21	32	21	19	40
Carretera (Fuera de La Ciudad)	2	1	3	3	-	3	2	1	3	-	-	-
Centro de Atención Médica (Hospital,Clínica,Consultorio,Etc)	-	-	-	2	2	4	-	-	-	1	-	1
Centros de Reclusión	-	1	1	1	-	1	1	-	1	-	-	-
Centros Educativos	2	2	4	1	-	1	4	1	5	-	4	4
Espacios acuáticos al aire libre (Mar, río, Arroyo, humedal, lago, etc)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Establecimiento Comercial (Tienda,Centro Comercial,Almacén,Plaza de Mercado)	1	-	1	-	2	2	-	1	1	-	1	1
Establecimiento Industrial (Fábrica,Planta) y/o Obras en Construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Establecimientos de Expendio de Comidas (Restaurantes,Asaderos,Salsamentarias,Etc)	1	-	1	1	-	1	-	1	1	-	-	-
Establecimientos Dedicados a la Administración Pública (Cortes,Juzgados,Ministerios,Etc)	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	1
Lugares de Actividades Culturales (Cines,Teatros,Museos,Bibliotecas,Etc)	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Lugares de Cuidado de Personas (Hospicios,Orfelinatos,Hogares Geriatricos,Etc)	-	-	-	2	1	3	-	-	-	-	-	-
Lugares de Esparcimiento con Expendio de Alcohol	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	2
Lugares de Hospedaje (Hoteles,Campamentos Y Otros Tipos de Hospedaje No Permanente,Moteles,Etc)	-	-	-	2	1	3	1	2	3	2	2	4
Vía Pública	1	6	7	3	2	5	2	5	7	1	7	8
Vivienda	98	101	199	81	111	192	130	136	266	140	179	319
Zonas de Actividades Agropecuarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Sin información	2	2	4	-	5	5	5	5	10	5	5	10
TOTAL	120	127	247	109	141	250	157	175	332	175	220	395

Fuente: Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Procesado Secretaría de Inclusión Social Poblacional

Para todos los años el primer factor desencadenante de la violencia contra NNA es la intolerancia/ Machismo, seguido muy distancientemente del alcoholismo/drogadicción, situación que exige intervenciones orientadas a la transformación de patrones culturales y comportamentales

Violencia contra NNA, según sexo de la víctima y factor desencadenante de la agresión. Tolima años 2016 a 2019

Razón de la agresión	2016			2017			2018			2019		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
	CASOS	CASOS		CASOS	CASOS		CASOS	CASOS		CASOS	CASOS	
Abandono				1	1	2	-	-	-	-	-	-
Alcoholismo / drogadicción	11	11	22	6	8	14	16	18	34	12	14	26
Celos, desconfianza, infidelidad	5	5	10	-	4	4	1	8	9	9	13	22
Económicas	-	-	-	-	1	1	1	1	2	1	2	3
Enfermedad física o mental	-	-	-	1	-	1	2	2	4	-	-	-
Intolerancia, machismo	95	106	201	88	105	193	105	105	210	119	136	255
Otras	1	1	2	-	-	-	10	12	22	-	-	-
Sin información	8	4	12	13	22	35	22	29	51	34	55	89
TOTAL	120	127	247	109	141	250	157	175	332	175	220	395

Fuente: Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Procesado Secretaría de Inclusión Social Poblacional

Para todos los años de análisis los padres son los mayores agresores en la violencia contra NNA, seguido de las madres y de los padrastros.

Violencia contra NNA según el presunto agresor y sexo de la víctima. Tolima 2016-2019

Presunto agresor	2016			2017			2018			2019		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
	CASOS	CASOS		CASOS	CASOS		CASOS	CASOS		CASOS	CASOS	
Encargado del cuidado	3	2	5	8	6	14	7	2	9	9	12	21
Abuelo (a)	5	3	8	4	4	8	3	8	11	5	6	11
Cuñado (a)	3	2	5	-	-	-	-	2	2	1	2	3
Hermano (a)	9	15	24	7	15	22	6	5	11	9	10	19
Madrastra	3	4	7	3	2	5	7	3	10	5	6	11
Madre	32	40	72	28	37	65	46	51	97	39	52	91

Padrastro	16	8	24	13	11	24	18	15	33	18	33	51
Padre	30	35	65	26	47	73	45	52	97	62	61	123
Primo (a)	3	2	5	4	4	8	3	5	8	6	2	8
Profesor (a)	0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suegro (a)	1	1	2	2	-	2	-	-	-	1	-	1
Tio (a)	9	11	20	4	6	10	8	13	21	7	19	26
Otros familiares civiles o consanguineos	6	4	10	10	9	19	14	19	33	13	17	30
Sin información	0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	120	127	247	109	141	250	157	175	332	175	220	395

Fuente: Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Procesado Secretaría de Inclusión Social Poblacional

Para el 2018 los municipios que presentaron una tasa superior a la media departamental fueron en su orden: Herveo, Valle de San Juan, Melgar, Coello, Armero Guayabal, Chaparral, Ambalema, Falan, Ibagué, Honda, Prado, Anzoátegui, Flandes y Rioblanco. Para el 2019 fueron: Honda, Melgar, Murillo, Rioblanco, Carmen de Apicalá, Falan, Anzoátegui, Saldaña, Ambalema, Coyaima, Palocabildo, Espinal, Ibagué, Prado y Lérica. Los municipios de Chaparral y Mariquita aunque estuvieron por debajo de la media nacional superaron la tasa del 100.

Los municipios que durante los años 2018 y 2019 han superado la tasa nacional o han presentado una tasa por encima del 100, son: AMBALEMA, ANZOÁTEGUI, CHAPARRAL, FALAN, HONDA, IBAGUÉ, MELGAR, PRADO Y RIOBLANCO.

5.2 VIOLENCIA DE PAREJA CONTRA ADOLESCENTES

Número de casos de violencia de pareja, según sexo de la víctima y ciclo vital. Tolima 2015-2019

CICLO VITAL													HOMBRES		MUJERES	
													Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Menores de 18 años	Mayores de 18 años
	Hom	Muj	Total	Hom	Muj	Total	Hom	Muj	Total	Hom	Muj	Total				
	2015			2016			2017			2018			2019			
Infancia (06-11)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adolescencia (12 a 17)	-	24	24	-	40	40	3	39	42	-	50	50	2	-	65	-
Juventud (18 a 28)	44	446	490	56	552	608	49	561	610	72	629	701	-	68	-	625
Adultez (29 a 59)	86	451	537	104	600	704	122	585	707	136	768	904	-	121	-	770

Adulto Mayor (Más de 60)	5	9	14	5	17	22	4	15	19	10	21	31	-	6	-	21
TOTAL	135	930	1,065	165	1,209	1,374	178	1,200	1,378	218	1,468	1,686	2	195	65	1,416

Fuente: Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Procesado Secretaría de Inclusión Social Poblacional

Durante todos los años se mantiene la tendencia a tener mayoría de víctimas de sexo femenino en edad adulta, seguida del grupo de jóvenes, y posteriormente de los adolescentes. El ciclo vital que presenta el menor número de casos en todos los años es el de adultos mayores. Para el año 2019 de los 1678 hechos de violencia de pareja, el 4% correspondiente a 67 casos fueron adolescentes entre los 12 a 17 años, de los cuales 2 fueron hombres y 65 mujeres.

Número de casos de Violencia de pareja, según sexo de la víctima y presunto agresor. Tolima 2015-2019

Presunto agresor	2015			2016			2017			2018			2019			
	Hom	Muj	Total	Hom	Muj	Total	Hom	Muj	Total	Hom	Muj	Total	Menores de 18	Mayores de 18	Menores de 18	Mayores de 18
	No.Casos			No.Casos			No.Casos			No.Casos			HOMBRES		MUJERES	
Amante	1	1	2	-	2	2	-	2	2	-	1	1	-	1	-	3
Compañero (a) permanente	50	394	444	61	480	541	55	468	523	90	778	868	-	91	30	615
Esposo (a)	16	92	108	15	140	155	20	151	171			-	-	18	-	151
Ex - Amante	-	2	2	1	2	3	2	-	2	2	2	4	-	-	-	2
Ex - Compañero (a) sentimental	48	310	358	70	428	498	75	436	511	104	571	675	-	69	14	470
Ex - Esposo (a)	3	28	31	1	42	43	11	45	56			-	-	7	-	58
Ex - Novio (a)	10	56	66	12	72	84	6	61	67	13	75	88	2	5	9	57
Novio (a)	7	43	50	5	41	46	9	31	40	8	38	46	-	4	9	51
Sin información	-	4	4	-	2	2	-	6	6	1	3	4	-	-	3	9
TOTAL	135	930	1,065	165	1,209	1,374	178	1,200	1,378	218	1,468	1,686	2	195	65	1,416

Fuente: Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Procesado Secretaría de Inclusión Social Poblacional

El principal agresor de la violencia de pareja es el compañero permanente. En el año 2019, a partir del cual las estadísticas de Medicina Legal para este tipo de violencia desagregaron la información para los menores de 18 años, permite identificar que para el caso de los hombres la violencia proviene de la exnovia, y para el de las mujeres menores de 18 años, el principal agresor es el compañero permanente, seguido del ex compañero sentimental, el ex novio y el novio, estos dos últimos en igual cantidad.

Número de casos de Violencia de pareja, según sexo de la víctima y sexo del presunto agresor. Tolima 2015-2019

Sexo del Presunto agresor	2015			2016			2017			2018			2019			
	Hom	Muj	TOTAL	Hom	Muj	TOTAL	Hom	Muj	TOTAL	Hom	Muj	TOTAL	Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Menores de 18 años	Mayores de 18 años
	No.Casos			No.Casos			No.Casos			No.Casos			Hombres		Mujeres	
Hombre	14	918	932	11	1,198	1,209	11	1,182	1,193	19	1,449	1,468	1	13	61	1,391
Mujer	121	8	129	154	9	163	167	12	179	198	16	214	1	182	1	16
Sin información	-	4	4	-	2	2	-	6	6	1	3	4	-	-	3	9
TOTAL	135	930	1,065	165	1,209	1,374	178	1,200	1,378	218	1,468	1,686	2	195	65	1,416

Fuente: Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Procesado Secretaría de Inclusión Social Poblacional

Los principales agresores de la violencia de pareja son los hombres sobrepasando en todos los años el 85%. Para el 2019, en los 67 casos de violencia de pareja contra menores de 18 años, los hombres fueron los agresores en el 92.5% de los casos.

Número de casos Violencia de pareja, según sexo de la víctima y factor desencadenante de la agresión. Tolima 2015-2019

Razón de la agresión	2015			2016			2017			2018			2019			
	Hom	Muj	TOTAL	Hom	Muj	TOTAL	Hom	Muj	TOTAL	Hom	Muj	TOTAL	Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Menores de 18 años	Mayores de 18 años
	No.Casos			No.Casos			No.Casos			No.Casos			Hombres		Mujeres	
Abandono	-	-	-	-	-	-	3	26	29	-	-	-	0	0	0	0
Alcoholismo / drogadicción	12	198	210	19	185	204	22	107	129	28	179	207	-	17	9	160
Celos, desconfianza, infidelidad	50	406	456	52	596	648	48	136	184	86	773	859	1	83	29	723
Económicas	-	3	3	1	-	1	-	4	4	4	2	6	-	1	-	10
Enfermedad física o mental	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Intolerancia, machismo	70	303	373	86	386	472	94	896	990	71	341	412	1	79	19	351
Otras				-	3	3			42	18	60	78				
Sin información	3	19	22	7	39	46	11	31		11	113	124	-	15	8	171
TOTAL	135	930	1,065	165	1,209	1,374	178	1,200	1,378	218	1,468	1,686	2	195	65	1,416

Fuente: Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Procesado Secretaría de Inclusión Social Poblacional

Para todos los casos de violencia de pareja los tres principales factores desencadenantes de la agresión son en su orden los celos, la desconfianza y la infidelidad, en primer lugar, seguido de la intolerancia y el machismo y en tercer lugar el alcoholismo y la drogadicción. Estos mismos factores aplican para las víctimas menores de 18 años.

Número de casos de violencia de pareja, según sexo de la víctima y zona del hecho. Tolima 2015-2019

Zona del hecho	2015			2016			2017			2018			2019			
	Hom	Muj	TOTAL	Hom	Muj	TOTAL	Hom	Muj	TOTAL	Hom	Muj	TOTAL	Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Menores de 18 años	Mayores de 18 años
	No.Casos			No.Casos			No.Casos			No.Casos			Hombres		Mujeres	
Cabecera municipal	123	836	959	146	1,041	1,187	161	1,026	1,187	198	1,282	1,480	2	180	49	1,221
Centro poblado	8	45	53	13	107	120	10	99	109	7	55	62	0	4	4	45
Rural disperso - Parte rural (Vereda y campo)	3	48	51	4	59	63	7	72	79	13	126	139	0	10	12	147
Sin información	1	1	2	2	2	4	-	3	3	-	5	5	0	1	-	3
TOTAL	135	930	1,065	165	1,209	1,374	178	1,200	1,378	218	1,468	1,686	2	195	65	1,416

Fuente: Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Procesado Secretaría de Inclusión Social Poblacional

En los años 2015, 2016 y 2017, el mayor porcentaje de casos de violencia de pareja se presentó en las cabeceras municipales, seguido de los Centros Poblados y parte rural (Vereda y Campo). A partir del año 2018, la cabecera municipal continuó siendo la zona en la que más ocurren los hechos de violencia de pareja, pero el segundo lugar pasó a ocuparlo la parte rural, situación que aplica igualmente para los menores de 18 años, en el que de los 67 casos, 51 se dieron en cabeceras municipales, 12 en zonas rurales y 4 en centros poblados.

Para el 2019 los municipios que presentaron una tasa superior a la media departamental en cuanto a violencia de pareja en mujeres menores de 18 años fueron en su orden: Falan, Icononzo, Lérica, Anzoátegui, Ambalema, Planadas, Alvarado, Cajamarca, Villahermosa, Honda, Armero Guayabal, Líbano, Ataco, Coyaima, San Antonio, Melgar, Ibagué y Chaparral. Los municipios en los que se presentaron los mayores casos fueron Ibagué con 26, Planadas con 4; Chaparral, Lérica y Líbano con 3.

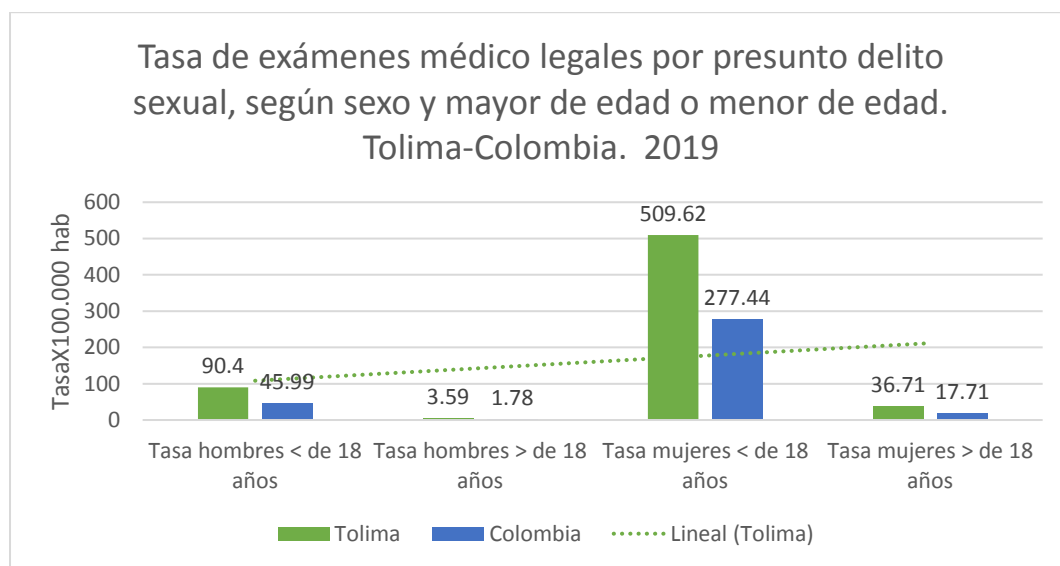
5.3 VIOLENCIA SEXUAL – EXÁMENES MÉDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL CONTRA NNA

Número de casos de exámenes médico legales por presunto delito sexual en el Tolima según grupo mayor/menor de edad. 2018-2019

AÑO	Hombres		Mujeres	
	<18 años	>18 años	<18 años	>18 años
2018	126	9	864	109
2019	170	17	908	182
Total	296	26	1772	291

Fuente: Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

De acuerdo a la información del INMLYCF, para el año 2018 se practicaron en el Tolima 1.108 exámenes médico legales por presunto delito sexual, de los cuales el 12% fueron a hombres y 88% a mujeres. Llama la atención que de los 1.108 exámenes, 990 equivalentes al 89% fueron practicados a menores de 18 años. El mismo comportamiento se observa para el año 2019 con el incremento de 169 casos



Fuente: Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Para el 2019 la tasa de exámenes médico legales sexológicos por presunto delito sexual practicados a niños, niñas y adolescentes en el Tolima fue muy superior a la tasa nacional. En las mujeres menores de 18 años, mientras la tasa nacional fue de 277.44 la tasa departamental llegó a 509.62, en el caso de los hombres menores de 18 años, la tasa nacional fue de 45.99 mientras que la del Tolima alcanzó el 90.4.

Número de casos de exámenes médico legales por presunto delito sexual en el Tolima según grupos de edad. 2018-2019

GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES		MUJERES	
				Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Menores de 18 años	Mayores de 18 años
	2018			2019			
(00 a 04)	14	78	92	20	-	93	-
(05 a 09)	48	197	245	61	-	202	-
(10 a 14)	43	461	504	68	-	480	-
(15 a 17)	21	128	149	21	-	133	-
(18 a 19)	1	24	25	-	5	-	45
(20 a 24)	5	38	43	-	6	-	44
(25 a 29)	1	14	15	-	4	-	33
(30 a 34)	-	9	9	-	1	-	22
(35 a 39)	2	9	11	-	-	-	12
(40 a 44)	-	7	7	-	1	-	9
(45 a 49)	-	4	4	-	-	-	3
(50 a 54)	-	1	1	-	-	-	5
(55 a 59)	-	1	1	-	-	-	1
(60 a 64)	-	2	2	-	-	-	4
(65 a 69)	-	-	-	-	-	-	-
(70 a 74)	-	-	-	-	-	-	2
(75 a 79)	-	-	-	-	-	-	1
(80 y más)	-	-	-	-	-	-	1
TOTAL	135	973	1,108	170	17	908	182

Fuente: Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Las estadísticas disponibles permiten evidenciar que entre los menores de 18 años, las principales víctimas corresponden al grupo de edad de 10 a 14 años, seguido de los grupos de 5 a 9 años y de 15 a 17 años, y en menor proporción de 0 a 4 años, aunque este grupo alcanza un porcentaje aproximado del 10%

Número de casos de exámenes médico legales por presunto delito sexual en el Tolima según Ciclo vital. 2018-2019

CICLO VITAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES		MUJERES	
				Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Menores de 18 años	Mayores de 18 años
	2018			2019			
(00 a 05) Primera Infancia	19	109	128	29	-	131	-
(06 a 11) Infancia	61	272	333	75	-	303	-
(12 a 17) Adolescencia	46	483	529	66	-	474	-
(18 a 28) Juventud	7	73	80	-	15	-	118
(29 a 59) Adultez	2	34	36	-	2	-	56
(Más de 60) Adulto Mayor	-	2	2	-	-	-	8
TOTAL	135	973	1,108	170	17	908	182

Fuente: Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Según ciclo vital, para los dos años de análisis los adolescentes (12 a 17 años) son las principales víctimas. En el 2019, de los 1.078 casos en hombres y mujeres menores de 18 años, el 50% de las víctimas fueron adolescentes, el 35% fueron entre los 6 a 11 años y el 15% entre 0 y 5 años. No obstante las cifras evidencian que para el caso de los hombres menores de 18 años, las víctimas están entre los 6 a 11 años, en tanto en las mujeres entre los 12 a 17 años.

Número de casos de exámenes médico legales por presunto delito sexual en el Tolima según presunto agresor. 2018-2019

CICLO VITAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES		MUJERES	
				Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Menores de 18 años	Mayores de 18 años
	2018			2019			
Agresor desconocido	7	68	75	6	2	40	33
Agresor desconocido	7	68	75	6	2	40	33
Amigo (a)	15	49	64	9	1	48	9
Amigo (a)	15	49	64	9	1	48	9

Conocido	49	231	280	64	9	222	70
Compañero (a) de celda	4	1	5	1	2	-	1
Compañero (a) de estudio	4	14	18	8	1	12	1
Compañero (a) de trabajo	-	3	3	-	1	-	5
Conocido sin ningún trato	23	131	154	29	2	111	44
Curandero	-	-	-	-	-	-	-
Empleador	-	1	1	-	1	-	3
Profesor (a)	-	1	1	5	-	11	2
Vecino	18	80	98	21	2	88	14
Delincuencia común	-	1	1	-	-	-	2
Delincuencia común	-	1	1	-	-	-	2
Desmovilizados/ Reinsertados				-	-	-	-
Desmovilizados/Reinsertados				-	-	-	-
Encargado del cuidado	4	24	28	5	-	8	1
Encargado del cuidado	4	24	28	5	-	8	1
Familiar	46	408	454	63	2	440	29
Abuelo (a)	2	27	29	9	-	30	1
Cuñado (a)	1	21	22	-	1	12	2
Hermano (a)	8	33	41	5	-	18	1
Hijo (a)	-	1	1	-	-	-	-
Madrastra	-	-	-	1	-	1	-
Madre	-	1	1	-	-	-	-
Nieto (a)	-	-	-	-	-	-	-
Padrastra	7	122	129	4	-	137	11
Padre	8	79	87	10	-	92	6
Primo (a)	10	33	43	14	1	33	3
Sobrino (a)	-	1	1	-	-	-	-
Suegro (a)	-	-	-	-	-	-	-
Tío (a)	8	60	68	14	-	74	2

Yerno	-	-	-	-	-	-	-
Otros familiares civiles o consanguíneos	2	30	32	6	-	43	3
Miembro de grupos alzados al margen de la ley	-	1	1	1	-	-	2
ELN	-	-	-	-	-	-	-
FARC	-	1	1	1	-	-	2
Miembro de un grupo de la delincuencia organizada	-	-	-	-	-	1	-
Bandas criminales	-	-	-	-	-	1	-
Pandillas	-	-	-	-	-	-	-
Paramilitares	-	-	-	-	-	-	-
Miembros de las fuerzas armadas, de policía, policía judicial y servicios de inteligencia	-	-	-	-	1	-	1
Fuerzas militares	-	-	-	-	1	-	-
Policía	-	-	-	-	-	-	1
Miembros de seguridad privada	-	-	-	1	-	-	-
Miembros de seguridad privada	-	-	-	1	-	-	-
Pareja o ex pareja	1	93	94	-	-	83	12
Amante	-	1	1	-	-	2	-
Compañero (a) permanente	1	8	9	-	-	3	2
Esposo (a)	-	-	-	-	-	2	1
Ex - Amante	-	-	-	-	-	-	-
Ex - compañero (a) permanente	-	11	11	-	-	-	4
Ex - Esposo (a)	-	-	-	-	-	-	1
Ex - Novio (a)	-	5	5	-	-	4	2
Novio (a)	-	68	68	-	-	72	2

Personal de custodia	1	2	3	2	1	1	-
Personal de custodia	1	2	3	2	1	1	-
Otro	7	46	53	7	-	36	9
Barras futboleras	-	1	1	-	-	-	-
Cabezas rapadas	-	-	-	-	-	-	-
Desmovilizados/Reinsertados	-	-	-	-	-	-	-
Metaleros	-	-	-	-	-	-	-
Otro	7	45	52	7	-	36	9
Sin información	5	50	55	12	1	29	14
Sin información	5	50	55	12	1	29	14
TOTAL	135	973	1,108	170	17	908	182

Fuente: Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En el 2019, para el caso de las mujeres menores de 18 años los principales agresores son los familiares, y dentro de ellos el padrasto, el padre y el tío ocupan los primeros lugares. El segundo, tercer, cuarto y quinto grupo de agresores, son en su orden, los conocidos, la pareja o expareja (Novio), amigos y agresores desconocidos en quinto lugar.

En los hombres menores de 18 años, los principales agresores son en su orden los conocidos; familiares siendo los de mayor número el primo, tío, padre y abuelo; y en tercer lugar los amigos.

Número de casos de exámenes médico legales por presunto delito sexual en el Tolima según sexo del presunto agresor. 2018-2019

CICLO VITAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES		MUJERES	
				Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Menores de 18 años	Mayores de 18 años
				2018		2019	
Hombre	126	935	1,061	160	16	889	178
Mujer	9	38	47	10	1	19	4
TOTAL	135	973	1,108	170	17	908	182

Fuente: Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

De los 1078 casos en menores de 18 años, en el 97.3% los agresores fueron los hombres.

Tabla. Número de casos de exámenes médico legales por presunto delito sexual en el Tolima según escenario del hecho. 2018-2019

ESCENARIO DEL HECHO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES		MUJERES	
				Menores de 18 años	Mayores de 18 años	Menores de 18 años	Mayores de 18 años
				2018		2019	
Ambulancia - Transporte Sanitario	-	-	-	-	-	-	-
Áreas Deportivas y/o Recreativas	1	9	10	-	-	11	3
Calle (Autopista, Avenida, Dentro de La Ciudad)	6	82	88	11	-	53	20
Carretera (Fuera de La Ciudad)	2	20	22	1	-	19	10
Centro de Atención Médica (Hospital, Clínica, Consultorio, Etc)	-	2	2	-	1	2	5
Centros de Reclusión	5	4	9	3	3	1	1
Centros Educativos	7	29	36	14	-	23	3
Espacios Acuáticos al Aire Libre (Mar, Río, Arroyo, Humedal, Lago, Etc)	-	2	2	-	-	1	2
Espacios Terrestres al Aire Libre (Bosque, Potrero, Montaña, Playa, Etc)	5	27	32	2	1	13	7
Establecimiento Comercial (Tienda, Centro Comercial, Almacén, Plaza de Mercado)	-	7	7	2	-	8	6
Establecimiento Industrial (Fábrica, Planta) y/o Obras en Construcción	-	4	4	-	-	-	-

Establecimientos de Expendio de Comidas (Restaurantes, Asaderos, Salsamentarias, Etc)	1	2	3	-	-	-	-
Establecimientos Dedicados a la Administración Pública (Cortes, Juzgados, Ministerios, Etc)				-	-	-	-
Establecimientos Financieros y Relacionados (Bancos, Fiduciarias, Etc)	-	1	1	-	-	1	-
Estaciones de Servicio (Bombas de Gasolina)	-	-	-	-	-	-	-
Guarniciones Militares y/o de Policía	-	-	-	-	3	-	-
Lugares de Actividades Culturales (Cines, Teatros, Museos, Bibliotecas, Etc)	-	2	2	-	-	1	-
Lugares de Cuidado de Personas (Hospicios, Orfanatos, Hogares Geriatricos, Etc)	5	3	8	3	1	3	1
Lugares de Esparcimiento con Expendio de Alcohol	-	-	-	-	-	1	2
Lugares de Hospedaje (Hoteles, Campamentos Y Otros Tipos de Hospedaje No Permanente, Moteles, Etc)	1	14	15	1	-	12	3
Oficinas y/o Edificios de Oficinas	-	-	-	-	-	-	-
Parqueaderos, Estacionamientos	-	-	-	-	-	-	-
Sitio de Culto (Capilla, Iglesia, Templo, Etc)	-	1	1	-	-	1	-
Taller	-	-	-	-	-	-	1

Terminales de Pasajeros	-	-	-	-	-	-	-
Terreno Baldío	1	3	4	1	1	3	2
Vehículo Servicio Particular	-	4	4	1	-	2	-
Vía Pública	2	8	10	2	1	11	-
Vivienda	93	702	795	117	6	706	109
Zonas de Actividades Agropecuarias	-	1	1	-	-	-	-
Otros	1	3	4	-	-	1	1
Sin información	5	43	48	12	-	35	6
TOTAL	135	973	1,108	170	17	908	182

Fuente: Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En cuanto al escenario del hecho, durante los años 2018 y 2019 el mayor porcentaje de casos de violencia sexual ocurrieron en la vivienda, seguido de los casos ocurridos en la Calle (Autopista, Avenida, dentro de La Ciudad) y en los centros educativos.

Para el 2019 los municipios que presentaron una tasa superior a la media departamental en menores de 18 años tanto en hombres como mujeres fueron: Villarrica, Ambalema, San Antonio, Anzoátegui, Espinal, Honda, Icononzo, Melgar, Murillo, Roncesvalles y Suárez.

La mayor tasa en mujeres menores de 18 años la presentaron en su orden los municipios de Villarrica, Ambalema, San Antonio, Carmen de Apicalá, Dolores, Coyaima, Rovira y Rioblanco.

5.3 ANÁLISIS DE LA SITUACION REGISTRADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION MISIONAL – SIM DEL ICBF

REPORTE IBAGUE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE INGRESARON A PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, POR MOTIVO DE VICTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL - EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL, POR CERNTO ZONALES EN EL PERIODO 2016 A 2020

CENTRO ZONAL	PERIODOO					TOTAL
	2016	2017	2018	2019	2020	
CZ GALAN		1	1			2
CZ JORDAN	8	2	3	2	9	24
TOTAL GENERAL	8	3	4	2	9	26

Fuente: Sistema de Información Misional- SIM

Entre los años 2016 a 2020 se presentaron un total de 26 casos, de los cuales el 92% de los casos correspondieron al Centro Zonal Jordan y el restante al Centro Zonal Galán.

SEXO	PERIODOO					TOTAL
	2016	2017	2018	2019	2020	
FEMENINO	8	2	3	2	6	21
MASCULINO		1	1		3	5
TOTAL GENERAL	8	3	4	2	9	26

Fuente: Sistema de Información Misional- SIM

Para los años del 2016 – 2020, se evidencia que el mayor número de víctimas son de sexo femenino con un total de 21 casos, mientras que para sexo masculino se reportaron 5 casos.

RANGOS DE EDAD	PERIODOO					TOTAL
	2016	2017	2018	2019	2020	
6 - 11 AÑOS	1		1		1	3
12 - 17 AÑOS	6	3	3	2	8	22
MAYOR DE 18 AÑOS	1					1
TOTAL GENERAL	8	3	4	2	9	26

Fuente: Sistema de Información Misional- SIM

Para el rango de edades, se determina que las principales víctimas corresponden a edades entre los 12 a 17 años, contemplado en el código de infancia y adolescencia en la etapa de la adolescencia.

REPORTE TOLIMA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE INGRESARON A PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, POR MOTIVO DE VICTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL - EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL, QUE INGRESARON POR LA REGIONAL EN EL PERIODO 2016 A 2020

CENTRO ZONAL	PERIODO					TOTAL
	2016	2017	2018	2019	2020	
CZ CHAPARRAL					2	2
CZ ESPINAL					1	1
CZ GALAN		1	1			2
CZ HONDA					1	1
CZ JORDAN	8	2	3	2	9	24
CZ LIBANO			1			1
TOTAL GENERAL	8	3	5	2	13	31

Fuente: Sistema de Información Misional- SIM

SEXO	PERIODOO					TOTAL
	2016	2017	2018	2019	2020	
FEMENINO	8	2	4	2	10	26
MASCULINO		1	1		3	5
TOTAL GENERAL	8	3	5	2	13	31

Fuente: Sistema de Información Misional- SIM

RANGOS DE EDAD	PERIODOO					TOTAL
	2016	2017	2018	2019	2020	
0 - 5 AÑOS					2	2
6 - 11 AÑOS	1		2		3	6
12 - 17 AÑOS	6	3	3	2	8	22
MAYOR DE 18 AÑOS	1					1
TOTAL GENERAL	8	3	5	2	13	31

Fuente: Sistema de Información Misional- SIM

Las estadísticas disponibles en cuanto a los casos de NNA que ingresaron a proceso administrativo de restablecimiento de derechos por motivo de víctimas de violencia sexual permite identificar las tendencias presentadas en la ciudad de Ibagué, en cuanto a que las principales víctimas son mujeres en el rango de edad de 12 a 17 años.

5.4 SEGUIMIENTO A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen los derroteros de la agenda mundial por la pervivencia de la humanidad en el siglo XXI. Colombia alineado con las políticas internacionales se propuso metas nacionales para combatir el hambre, la pobreza, disminuir la mortalidad, la inseguridad, la violencia de género y el cambio climático, y mejorar la atención en salud, la calidad de la educación y la paz.

Sin duda alguna, la pandemia por COVID 19 que enfrenta el mundo desde el año 2020, plantea grandes retos para alcanzar el cumplimiento de las metas propuestas, ya que como lo han planteado expertos a nivel nacional e internacional, la pandemia no solo representa una emergencia sanitaria, también una emergencia económica y social que ha significado un retroceso en la lucha contra la pobreza llegando a niveles vistos a inicio de siglo, el incremento en la tasa de desempleo que en 2020 llegó a 15,9 puntos porcentuales, la agudización de la precariedad del empleo informal, la deserción escolar y el aumento de la inseguridad en las ciudades, entre otras situaciones que aun no han sido estudiadas, por ejemplo en el caso de enfermedades de salud mental, retroceso en el crecimiento y desarrollo de la niñez o consecuencias de salud a largo plazo en las personas contagiadas o por efectos del confinamiento.

En este escenario, el gran reto es alinear las acciones públicas de las entidades territoriales con la academia, el sector empresarial y la sociedad civil de tal manera que se avance en la identificación de las

carencias que impactan el desarrollo local y se creen planes de recuperación y reactivación económica y social que despejen el camino para el logro de los ODS.

COMPORTAMIENTO DE LOS ODS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Para medir el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, las metas están asociadas a indicadores. En Colombia, 72 metas de ODS cuentan con indicadores aunque no todos tienen un sistema de información que permita conocer el avance del país y de los territorios en su cumplimiento. A continuación se presentan 34 indicadores con información estadística de los años 2018, 2019 y 2020. Los datos del último año son preliminares en el caso de los indicadores del sector salud y educación. En los indicadores que aplica, se relaciona la Meta Colombia a 2030, algunos indicadores de referencia y complementarios no tienen una meta específica.

Indicadores ODS en temas de salud.

ODS	INDICADOR ODS	2018	2019	2020*	META COLOMBIA 2030	VALORACION
2	Tasa de mortalidad por DNT en menores de 5 años	0	0,2 x 1.000 nacidos vivos	0,7 x 1.000 nacidos vivos	5	
2	Prevalencia por desnutrición en menores de 5 años	0,20%	0,30%	0,2%	NA	
3	Porcentaje de población afiliada al SGSSS	86,65	87,08	95,73	99	
3	Razón de mortalidad materna	17,5 x 100.000 nacidos vivos	46,7 x 100.000 nacidos vivos*	27,3 x 100.000 nacidos vivos	32	
3	Tasa de mortalidad por VIH/SIDA	4,6 x 100.000	4,5 x 100.000	3,5 x 100.000	2,4	
3	Tasa de suicidio	7,1 x 100.000	9,4 x 100.000	8,0 x 100.000	4,1	
3	Tasa de mortalidad por accidente de tránsito	20,4 x 100.000	16,7 x 100.000	12,9 x 100.000	8,35 x 100.000 habitantes	
3	Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	61,5 x 1.000 mujeres de 15 a 19	59,2 x 1000 mujeres de 15 a 19	64,3 x 1000 mujeres de 15 a 19	46	
3	Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	94,90%	94,60%	90,30%	95	
3	Porcentaje de niños de 1 año con vacunación de triple viral	99,10%	98%	91,90%	95	
3	Incidencia de intoxicaciones por sustancias químicas	27,4 x 100.000	37,7 x 100.000	44,9 x 100.000	47	
3	Índice de riesgo de calidad del agua para consumo humano IRCA	20,12	18,44	19,54	5	

3	Porcentaje de partos atendidos por personal calificado	98%	97,60%	97,90%	99%	
3	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o mas controles prenatales	88%	87,30%	82,00%	93%	
3	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	11, 5 x 1000 nacidos vivos	9,9 x 1.000 nacidos vivos	10,2 x 1.000 nacidos vivos	15 X 1.000 nv	
3	Tasa de mortalidad en menores de 1 año	9,3 x 1.000 nacidos vivos	8,3 x 1.000 nacidos vivos	8,5 x 1.000 nacidos vivos	14 x 1.000 nv	
3	Incidencia de tuberculosis	34,5 x 100.000	36,3 x 100.000	28,1 x 100.000	10 x100.000 habitantes	
3	Incidencia de malaria	0	0	0	2	
3	Tasa de mortalidad prematura por diabetes mellitus	3,6 x 100.000 (menor de 60 años)	3,9 x 100.000(menor de 60 años)	3,2 x 100.000 (menor de 60 años)	11,5 x 100.000 habitantes de 30 a 70 años	
3	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas de vías respiratorias inferiores	1,9 x 100.000 (menor de 60 años)	2,8 x 100.000 menor de 60 años)	1,8 x 100.000 (menor de 60 años)	8,1 x 100.000 habitantes de 30 a 70 años	
3	Tasa de mortalidad por tumor maligno en menores de 18 años	0,4 x 10.000 menores de 18 años	0,46 x 10.000 menores de 18 años	0,49 x 10.000 menores de 18 años	3,9 x 100.000 menores de 18 años	
5	Tasa de homicidio en mujeres	4,5 x 100.000 mujeres	4,1 x 100.000 mujeres	1,7 x 100.000 mujeres	2,9	

Fuente: Secretaría de Salud del Tolima. Datos preliminares para el año 2020. Proyecciones de población DANE. 2021.

Se evidencia un comportamiento positivo con tendencia decreciente en las mortalidades por desnutrición, mortalidad materna e infantil. Igualmente un comportamiento positivo creciente en la afiliación al sistema de seguridad social en salud y en los partos atendidos por personal calificado. Este comportamiento indica una mayor garantía del derecho a la vida y a la salud de las mujeres y la primera infancia en el departamento.

La tasa de mortalidad por VIH, la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito y la incidencia de tuberculosis tienen un comportamiento positivo con tendencia a decrecer, sin embargo aun están por encima de la meta ODS a 2030, lo que significa que debe mantenerse la tendencia a la baja pero sin escatimar esfuerzos institucionales que permitan lograr lo esperado.

La tasa de suicidio, la fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, la vacunación en la primera infancia, los controles prenatales, la calidad del agua y las intoxicaciones son temas que deben priorizarse en la agenda pública para el logro de las metas propuestas.

Indicadores ODS en temas educativos.

ODS	INDICADOR ODS	2018	2019	2020	META COLOMBIA 2030	VALORACION
4	Tasa de cobertura bruta en educación	107,91%	106,54%	105,10%	95	
4	Tasa de cobertura bruta en educación transición	98,99%	97,42%	94%	95%	
4	Tasa de cobertura bruta en educación primaria	118,39%	112,75%	109,35%	95%	
4	Tasa de cobertura bruta en educación secundaria	111,61%	112,84%	112,10%	95%	
4	Tasa de cobertura bruta en educación media	80,08%	83,66%	86,29%	95	
4	Cobertura de educación superior	43,70%	41,40%	ND	80	
4	Tasa de deserción escolar	3,30%	3,96%	2,7%	NA	
4	Tasa de deserción en transición	3,53%	4,66%	6,50%	NA	
4	Tasa de deserción en primaria	2,54%	3,11%	2,30%	NA	
4	Tasa de deserción en secundaria	4,37%	5,18%	2,60%	NA	
4	Tasa de deserción en media	2,94%	3,06%	2,10%	NA	
4	Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y mas	6,07%	6,07%	6,07%	3	

Fuente: Secretaría de Educación Departamental del Tolima, Dirección de Cobertura educativa, 2021. Datos preliminares para el año 2020.

En cuanto al comportamiento de los indicadores que miden la cobertura educativa, todos los niveles educativos a excepción de la educación superior muestran un comportamiento positivo, incluso superando las metas de ODS. Especial atención se debe brindar a la educación en transición en la que se evidencia un alta afectación por deserción en el año 2020 que se puede explicar por los efectos de la pandemia, que obligó a muchas familias a retirar a los niños menores de 6 años del sistema educativo. Aunque la tasa de analfabetismo se mantiene en los 3 años de estudio se deben fortalecer las estrategias para el logro de la meta país propuesta.

a. Prevalencias y prioridades identificadas.

- **Violencia Intrafamiliar con alta incidencia de Violencia sexual contra NNA, que afecta prioritariamente a niñas y adolescentes de 10 a 14 años de la zona urbana**

Según estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes en el Tolima ha venido en aumento, pasando de una tasa x100.000 habitantes en el 2016 de 53.84 a 107.86 en el 2019, equivalentes a 247 casos para el 2016 y 395 en el 2019. Para los años 2018 y 2019 el Departamento del Tolima superó la tasa nacional la cual se ubicó en 69.84 y 73.2 respectivamente.

Para el 2019 la tasa de exámenes médico legales sexológicos por presunto delito sexual practicados a niños, niñas y adolescentes en el Tolima fue muy superior a la tasa nacional. En las mujeres menores de 18 años, mientras la tasa nacional fue de 277.44 la tasa departamental llegó a 509.62, en el caso de los hombres menores de 18 años, la tasa nacional fue de 45.99 mientras que la del Tolima alcanzó el 90.4

- **Debilidad y dispersión de los sistemas de información sobre la garantía de derechos de NNA (Trabajo infantil, SRPA, SPA, bullying o cyberbullying), que dificulta la toma de decisiones y seguimiento en materia de impacto y resultados.**

Esta situación se evidencia en inexistencia de líneas base en temas estratégicos como consumo de sustancias psicoactivas; sistemas de información desactualizados como el SIRIT - trabajo infantil ó inexistencia de estadísticas a nivel municipal para el caso del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

6. Misión, visión, objetivo general y objetivos específicos

a. Misión

Trabajar con amor y entrega por el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y contribuir a disminuir las tasas de violencia en el departamento del Tolima, estimulando la formación de capacidades en la niñez, la adolescencia y sus familias aplicando metodologías basadas en el juego y el amor.

b. Visión

Eradicar las violencias que afectan a nuestros niños, niñas y adolescentes, trasformando sus entornos en ambientes seguros, donde gocen de paz, amor y protección.

c. Objetivo general

Fortalecer los entornos donde se desarrollan integralmente los niños, niñas y adolescentes para protegerlos de todas las formas de violencia.

d. Objetivos específicos

- Fortalecer las relaciones familiares y prevenir la violencia en niñas, niños y adolescentes en el departamento del Tolima.
- Crear entornos protectores en el ambiente educativo para los niños, niñas y adolescentes por medio del juego como derecho fundamental.
- Fortalecer las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.
- Empoderar a las niñas, niños y adolescentes del departamento del Tolima, fortaleciendo sus habilidades para la vida y su creatividad jugando.
- Fomentar la articulación y coordinación interinstitucional, fortaleciendo la alianza entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

7. Componentes y líneas de acción

a. Componente 1: Entornos Protectores

Los entornos protectores, son aquellos espacios donde crecen, se desarrollan e interactúan las niñas, niños y adolescentes, los cuales deberían protegerlos de manera efectiva contra todas las formas de violencia. Por ello, en el plan departamental se establecieron seis líneas de acción: entorno educativo, entorno hogar, entorno comunitario, entorno digital, entorno institucional y transferencias monetarias condicionadas.

Las iniciativas sobre los entornos tienen como población objetivo los actores con los cuales se interrelacionan las niñas, niños y adolescentes, es decir, sus pares, integrantes de su núcleo primario y proveedores de servicios de salud, educación y justicia, entre otros. Además, fortalecen las capacidades de quienes ofrecen servicios institucionales y mejoran el acceso a servicios sociales.

b. Componente 2: Prevención de riesgos

El componente de prevención de riesgos se sustenta en el fortalecimiento de capacidades y habilidades de niñas, niños, adolescentes como un mecanismo de autoprotección para mitigar daños y futuras situaciones de violencia. En este componente se establecieron tres líneas de acción: fortalecimiento de competencias y habilidades individuales y sociales; promoción de derechos; y participación de niñas, niños y adolescentes.

Las iniciativas en prevención de riesgos fortalecen habilidades sociales básicas y complejas, que comprenden desde la escucha, la empatía, la asertividad, la capacidad de comunicar sentimientos y emociones, la resolución de conflictos y la negociación, hasta el reconocimiento de sus derechos y los

derechos de los demás. Estas habilidades pueden ser abordadas con procesos de formación, ofertando prácticas deportivas y culturales o acciones restaurativas que en su desarrollo incluyan competencias sociales complejas.

c. Componente 3: Marco legal

El marco normativo es fundamental para la prevención de las distintas formas de violencia y promoción del respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En este componente se aboga por la adecuada aplicación y el fortalecimiento del marco normativo y legislativo colombiano para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes a una vida sin violencia. El componente contempla una línea de acción denominada desarrollo de normatividad nacional para la prevención y atención.

Colombia ha adoptado y expedido normatividad para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes a una vida sin violencia. Además, existen al menos 16 nuevos proyectos de ley que se encuentran en trámite de aprobación en el Congreso de la República, relacionados con temas de violencia sexual, lo cual refleja el compromiso del Estado ante este problema público.

d. Componente 4: Atención Oportuna e Integral, y acceso a la justicia

La atención a las distintas formas de violencia requiere respuestas oportunas para reducir o mitigar su impacto nocivo en niñas, niños y adolescentes. Este componente pretende garantizar el acceso efectivo a los servicios de protección, atención y justicia ante la vulneración de derechos a niñas, niños y adolescentes. El componente tiene tres líneas de acción: rutas, guías y protocolos de atención, acceso a la justicia (investigación y judicialización), y servicios de atención.

Las iniciativas en atención oportuna e integral consideran a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, con atenciones diferenciales, y respondiendo a necesidades particulares, así como evitando la revictimización en el acceso institucional.

e. Componente 5: Datos y evidencia

En todo el ciclo de políticas públicas se requiere de datos e información de calidad. A su vez, las respuestas al problema público deberían sustentarse en evidencia científica. De la misma forma, durante la implementación de las políticas, es necesario valorar qué funciona o qué debe ser reformulado para continuar con la expansión o posible réplica de las intervenciones. Este componente tiene dos líneas de acción: gestión del conocimiento (análisis de datos y evidencia, nuevas investigaciones) y difusión y divulgación.

Las iniciativas sobre datos y evidencia incluyen la divulgación de lineamientos, documentos y repositorios con información. En la gestión de información se incluyen sistemas de información, modelos predictivos y observatorios, y, en gestión de conocimiento, el establecimiento de líneas de base, el desarrollo de estudios epidemiológicos en factores de riesgo y consecuencias de la violencia en niñas, niños y adolescentes, y las evaluaciones integrales.

f. Componente 6: Movilización social

Existen normas, creencias y comportamientos sociales y culturales que han naturalizado y perpetuado distintas formas de violencia. Para transformar estas realidades, se requiere sensibilizar y promover la corresponsabilidad de la sociedad. Este componente tiene dos líneas de acción: sensibilización y generación de conciencia, y normas y valores.

Las iniciativas en movilización social integran estrategias de comunicación para la transformación de normas sociales sustentadas en teorías de cambio de comportamiento y cultura ciudadana. La sensibilización y generación de conciencia están centradas en problemáticas sobre las cuales existe limitada información, tales como la explotación sexual comercial, el reclutamiento forzado y el trabajo infantil; aunque estas problemáticas se encuentran visibles en la agenda pública, requieren de mayor socialización con la ciudadanía.

g. Componente 7: Fortalecimiento de capacidades

Es indispensable contribuir a desarrollar competencias y habilidades en el talento humano responsable del diseño, implementación, monitoreo y/o evaluación de iniciativas de prevención de violencia, y los servicios de atención, protección y judicialización de niñas, niños y adolescentes. A su vez, las entidades deben evaluar qué capacidades requieren ser fortalecidas para el cumplimiento de sus funciones misionales. Este componente contempla tres líneas, a saber: desarrollo de capacidades institucionales; fortalecimiento de recursos humanos e incidencia en políticas públicas.

Las iniciativas de este componente incluyen la actualización de documentos normativos; el establecimiento de lineamientos y asistencia técnica para la implementación de políticas públicas, y el diseño e implementación de cursos, diplomados y la certificación de competencias.

8. Referencias bibliográficas

presentar los referentes bibliográficos utilizados. Este apartado podrá ser desarrollado tomando como base, los insumos que se encuentran en este documento de lineamientos.

- Encuesta Nacional de Violencias contra Niños, Niñas y Adolescentes EVCNNA (2019).
- *INSPIRE*. Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas. Organización Panamericana de la Salud Washington, D.C. OPS, 201 (2016).
- Manual *INSPIRE*: Medidas destinadas a implementar las siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños [*INSPIRE Handbook: action for implementing the seven strategies for ending violence against children*]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2019.
- Modelo de Enfoque Diferencial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Proceso de Direccionamiento Estratégico. (2017).
- Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030. Colombia (2018).
- Tapella, E. (2007) El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario”, Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).

- Ordenanza No.006 del 10/06/2020 por la cual se adoptó el Plan de Desarrollo “El Tolima nos une. 2020-2023”.
- Ordenanza No.007 del 14 de junio de 2018 Por la cual se adoptó la Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar SOY CON TODOS
- Forensis-Datos para la Vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.